

# UAM

Universidad Autónoma  
de Madrid

Vicerrectorado de Relaciones  
Institucionales, Responsabilidad  
Social y Cultura

## Oficina de Actividades Culturales

Edificio de Rectorado, 2ª entreplanta  
Universidad Autónoma de Madrid  
28049 Madrid  
Tel: (+34) 91 497 46 45 - 91 497 43 59  
actividades.culturales@uam.es  
www.uam.es/concursos



oficina de actividades culturales



Campus Internacional  
excelencia UAM  
CSIC+

## Bases Concurso de Microrrelato 2019-2020 Edición III

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC**, pudiendo presentar un máximo de dos microrrelatos que no hayan sido publicados ni galardonados en otros concursos.
- II. La extensión de los microrrelatos no superará un máximo de 200 palabras.
- III. El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero de 2020** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: **concurso.microrrelato@uam.es**
- IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será «Datos + título de la obra» e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.).
- V. Se establecen los siguientes **premios**:  
-Un primer premio dotado con 1000 euros  
-Dos accésit dotados con 500 euros  
El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo.  
No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del III Concurso de Microrrelato de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del «día del libro», que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Los textos premiados serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.

## Bases Concurso de Humor Gráfico 2019-2020 Edición III

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC**, pudiendo presentar un máximo de dos obras gráficas que no hayan sido publicadas ni galardonadas en otros concursos.
- II. Los participantes pueden presentar hasta dos obras con un máximo de tres viñetas cada una.
- III. El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero de 2020** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: **concurso.humor.grafico@uam.es**
- IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será «Datos + título de la obra» e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.). O mediante correo postal a la dirección de la Oficina de Actividades Culturales siguiendo el mismo procedimiento que en la versión digital.
- V. Se establecen los siguientes **premios**:  
-Un primer premio dotado con 1000 euros  
-Dos accésit dotados con 500 euros  
El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo.  
No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del III Concurso de Humor Gráfico de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del «día del libro», que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Las viñetas premiadas serán publicadas por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.

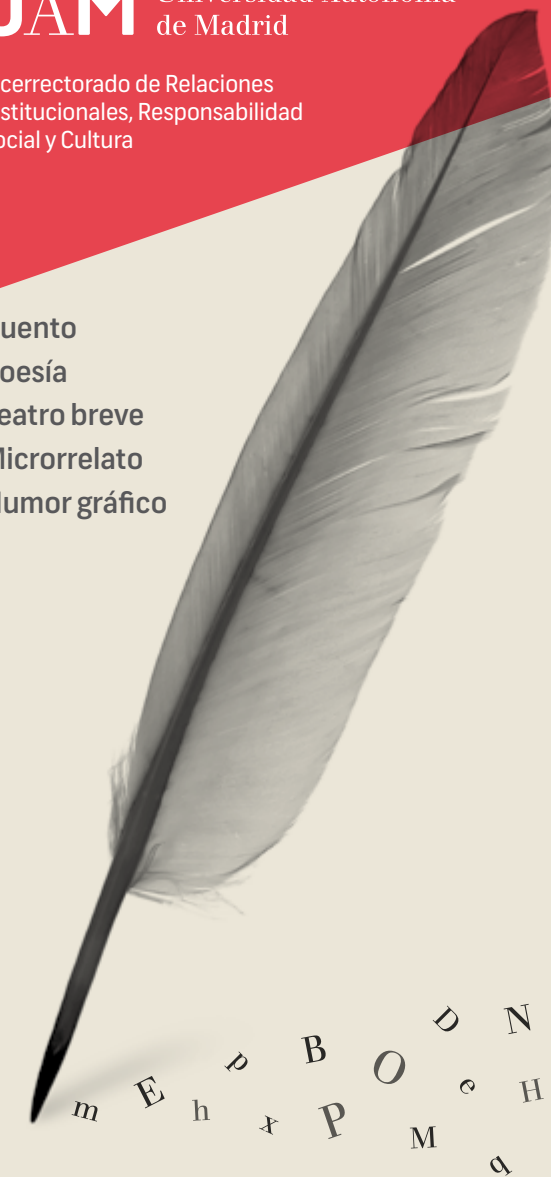
# Concurso literario

2019/2020

UAM Universidad Autónoma  
de Madrid

Vicerrectorado de Relaciones  
Institucionales, Responsabilidad  
Social y Cultura

Cuento  
Poesía  
Teatro breve  
Microrrelato  
Humor gráfico



## Concurso literario UAM 2019-2020

Cuento\_Poesía\_Teatro Breve\_Microrrelato  
\_Humor Gráfico

Bases en [www.uam.es/concursos](http://www.uam.es/concursos)  
y en la Oficina de Actividades Culturales

La participación en los Concursos implica la total  
aceptación de estas bases.

Entrega hasta el 28 de febrero  
de 2020 en:

[concurso.cuento@uam.es](mailto:concurso.cuento@uam.es)  
[concurso.poesia@uam.es](mailto:concurso.poesia@uam.es)  
[concurso.teatro@uam.es](mailto:concurso.teatro@uam.es)  
[concurso.microrrelato@uam.es](mailto:concurso.microrrelato@uam.es)  
[concurso.humor.grafico@uam.es](mailto:concurso.humor.grafico@uam.es)

Forma de entregar los documentos:

Archivo 1: Título de la obra

Contiene la  
obra literaria  
en formato  
pdf

Archivo 2: Datos+Título de la obra

\_ Nombre  
\_ Apellidos  
\_ Dirección  
\_ Teléfono  
\_ email  
\_ Pertenencia  
UAM



## Bases Concurso de Cuento 2019-2020 Edición XXIX

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC** que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. La extensión de los originales será de entre 2.000 y 21.000 caracteres.
- III. El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero de 2020** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: [concurso.cuento@uam.es](mailto:concurso.cuento@uam.es)
- IV. Los cuentos se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será «Datos + título de la obra» e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.).
- V. Se establecen los siguientes **premios:**  
-Un primer premio dotado con 600 euros  
-Un segundo premio dotado con 400 euros  
-Tres accésit dotados con 100 euros  
El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del XXIX Concurso de Cuento de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del primer premio del año anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del «día del libro», que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Los cuentos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.

## Bases Concurso de Poesía 2019-2020 Edición XX

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC** que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. El poema o poemario tendrá una extensión mínima de 40 versos y máxima de 100, mecanografiados a doble espacio.
- III. El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero de 2020** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: [concurso.poesia@uam.es](mailto:concurso.poesia@uam.es)
- IV. Las poesías se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será «Datos + título de la obra» e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.).
- V. Se establecen los siguientes **premios:**  
-Un primer premio dotado con 600 euros  
-Accésit dotado con 300 euros  
El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo.  
No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El Jurado del XX Concurso de Poesía de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del primer premio del año anterior. Su decisión será inapelable. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.
- VIII. El fallo del Jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del «día del libro» que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Los poemas premiados, así como aquellos seleccionados por el Jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo.

## Bases Concurso de Teatro Breve 2019-2020 Edición VI

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC** que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. El texto tendrá una extensión de entre 10 y 30 páginas, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara.
- III. El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero de 2020** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: [concurso.teatro@uam.es](mailto:concurso.teatro@uam.es)
- IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será «Datos + título de la obra» e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.).
- V. Se establecen los siguientes **premios:**  
-Un primer premio dotado con 600 euros  
-Un segundo premio dotado con 300 euros  
El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo.  
No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del VI Concurso de Teatro Breve de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del «día del libro», que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Los textos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.